



Estado Plurinacional de Bolivia
Embajada en Panamá

CITE: EBP/087/2015

Ciudad de Panamá, 6 de febrero de 2015

Licenciada
Lilia Herrera Mow
Defensora del Pueblo
Ciudad.-

Señora Defensora del Pueblo:

Tengo a bien hacer referencia a su Nota DDP-RP-PRILI No.06/15, mediante la cual nos hace conocer acerca del estado de salud de la ciudadana boliviana Virna Cruz Gois de Lira Vaca, detenida en el Centro de Rehabilitación Femenino de San Miguelito.

Sobre el particular, me permito agradecerle por la gentileza en atender la preocupación nuestra sobre las condiciones de salud de la señora Gois de Lira; así como por su disposición en el seguimiento a la condición clínica en aras de garantizar el Derecho a la Salud y de velar por los Derechos Humanos de las personas. Ese gesto deja muy en alto a la Institución que usted dirige y es una muestra de los avances que Panamá ha logrado en la promoción y defensa de los derechos fundamentales de las personas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi más distinguida consideración.




L. Rafael Bandeira Arze
Embajador

RBA/bca